



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Ocho de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2020 0261 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal a la demandada ANNE ELIZABETH TIBOCHA PÉREZ a la dirección del correo electrónico anne_elizabeth508@gmail.com aportado con la demanda, con resultado negativo, no fue posible la entrega al destinatario

Así mismo se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal a la dirección física aportada en la demanda carrera 49 N° 49-73, con resultado negativo, NO CONOCEN A LA NOTIFICADA EN LA DIRECCIÓN.

De otro lado, atendiendo a la solicitud de la parte actora, se ordena oficiar a NUEVA EPS, para que informen al Despacho el nombre del empleador y dirección; así como los datos que tenga registrados para notificación de la señora ANNE ELIZABETH TIBOCHA PÉREZ. Líbrese oficio y tramítese por el interesado.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 179** hoy **9 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60e2a101e6177f58ef3ef25aaff15dcbff556e4aa66eb0189a4df855e0e65e34**

Documento generado en 08/11/2022 11:49:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>